

SIEMPRO

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo
de Programas Sociales

Reporte de Monitoreo Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) 1º trimestre de 2018

Buenos Aires, Junio de 2018

1

Datos del Programa: Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

Dependencias y Autoridades

ANSES

Director Ejecutivo
Emilio Basavilbaso

Subdirector Ejecutivo de Prestaciones
Santiago L. Ibarzabal

Ubicación en el presupuesto

Programa 30

Incidencia en el presupuesto de la Agencia

1,0% (\$14.896,6 millones / \$1.453.514,7 millones)

Dirección página web

<https://www.anses.gob.ar/prestaciones/>

A partir del decreto 698 del 05/09/2017 se creó la Agencia Nacional de Discapacidad, que asume las funciones de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales y Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS). A partir del 4º trimestre, solo quedaron bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad las Pensiones por Invalidez y las de trasplantados, que anteriormente figuraban dentro de las Pensiones por Leyes Especiales. Las demás pensiones por Leyes Especiales, Madres de 7 hijos y más, Vejez, Graciables del Congreso y Familiares de desaparecidos migraron de jurisdicción a la ANSES.

2

Datos del Programa: Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

Descripción del Programa

Normativa

Ley 27.260. Decreto 881/16. Decreto 110/2018. Ley 27.426

Objetivo General

Asegurar el acceso a un ingreso, cobertura de salud y asignaciones familiares a mayores de 65 años sin acceso al régimen de jubilaciones y pensiones ordinario.

Población objetivo

Personas de 65 años que no cuentan con ninguna jubilación o pensión.

Bienes y/o Servicios que brinda

Pensión mensual equivalente al 80% monto del haber mínimo jubilatorio, de carácter vitalicio y no contributivo, Los titulares cuentan con cobertura de salud y servicios de PAMI.

Requisitos y compatibilidades

- Tener 65 años o más y no cobrar jubilación o pensión.
- Ser argentino nativo, argentino naturalizado con, por lo menos, 10 años de residencia o extranjero con, por lo menos, 20 años de residencia.
- Residir en el país.
- Los titulares pueden optar por continuar con la actividad laboral para alcanzar los años requeridos de aportes que le permitan acceder luego a una jubilación ordinaria.
- Quedan exceptuados del acceso a la PUAM a quienes ya tienen los requisitos para jubilarse: 65 años de edad y los 30 años de aporte.
- Es compatible con el cobro de asignaciones familiares.
- Puede ser percibida por ambos cónyuges o concubinos en forma simultánea.
- La PUAM no genera derecho a pensión.

Reporte de Monitoreo de las Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

1º trimestre de 2018



Cobertura

- Al 1º trimestre de 2018, había 78.121 titulares de la Pensión Universal para el Adulto mayor (PUAM). Con respecto al trimestre anterior, se registró un aumento del 15% en la cobertura. Esta pensión comenzó a implementarse en octubre de 2016, tras la sanción de la Ley de Reparación Histórica.

Cobertura de las Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) - 1º trimestre 2018

Región	Destinatarios 1º 2018	Incidencia Destinatarios 1º 2018
CABA	5.624	7,2%
CENTRO	13.580	17,4%
CUYO	5.945	7,6%
NEA	9.273	11,9%
NOA	12320	15,8%
PATAGONIA	4.129	5,3%
PBA	27.250	34,9%
Total	78.121	100,0%

- La provincia de Buenos Aires concentra la mayor cantidad de titulares de PUAM, con el 34,9%, seguida por Córdoba (8,3%) y la Ciudad de Buenos Aires (7,2%).
- Todas las provincias aumentaron su cobertura con respecto al 4º trimestre de 2017. Tierra del Fuego incrementó la cantidad de titulares atendidos en un 31,7%, seguida por Santa Fe (20,4%), Mendoza (18,8%), Río Negro (18,6%), Córdoba (17,5%), Ciudad de Buenos Aires (17%), La Pampa (16,2%) y Buenos Aires (16,1%), entre otras.

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por el programa

Reporte de Monitoreo de las Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) 1º trimestre de 2018



Requisitos y beneficios según tipo de cobertura para adultos mayores

	Jubilados sin moratoria	Jubilados con moratoria	Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)	Pensión No Contributiva por Vejez
Monto unitario prestación (haber bruto)- Marzo 2018	Desde \$7.660,42	Desde \$ 7.660,42, sin considerar descuento moratoria	\$ 6.128,34	\$ 5.362,29
	Desde haber mínimo jubilatorio	Desde haber mínimo jubilatorio, con descuento de moratoria que puede llegar a 60 cuotas que se actualizan junto a los incrementos del haber	80% de haber mínimo jubilatorio	70% de haber mínimo jubilatorio
Actualizaciones automáticas	Sí, trimestrales. Ley 27.426	Sí, trimestrales. Ley 27.426	Sí, trimestrales. Ley 27.426	Sí, trimestrales. Ley 27.426
Asignaciones familiares	Sí	Sí	Sí	No
Cobertura de Salud	PAMI	PAMI	PAMI	Incluir Salud (ex PROFE)
Genera derecho a pensión	Sí	Sí	No	Sí, solo cuando el cónyuge fuera mayor de 70 años o estuviera incapacitado para el trabajo
Compatible con trabajo registrado	Sí	Sí	Sí	No
Compatible con simultaneidad de cobro de cónyuge	Sí	Sí	Sí	No
Requisitos de accesibilidad	65 varones y 60 mujeres con 30 años o más de servicio con aportes	65 varones y 60 mujeres (jubilados) que completan 30 años de servicio mediante moratoria. Hasta julio de 2019 está vigente moratoria para mujeres con edad jubilatoria que no reúnan 30 años de aportes y aprueben análisis socioeconómico que determina AFIP, para regularizar aportes desde 1955 hasta 2003.	65 años y más que no alcancen 30 años de servicio y no cobren jubilación o pensión. Puede acceder a jubilación si cumple 30 años de aporte	70 años y más en situación de vulnerabilidad sin amparo previsional o no contributivo. Puede acceder a PUAM

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por ANSES

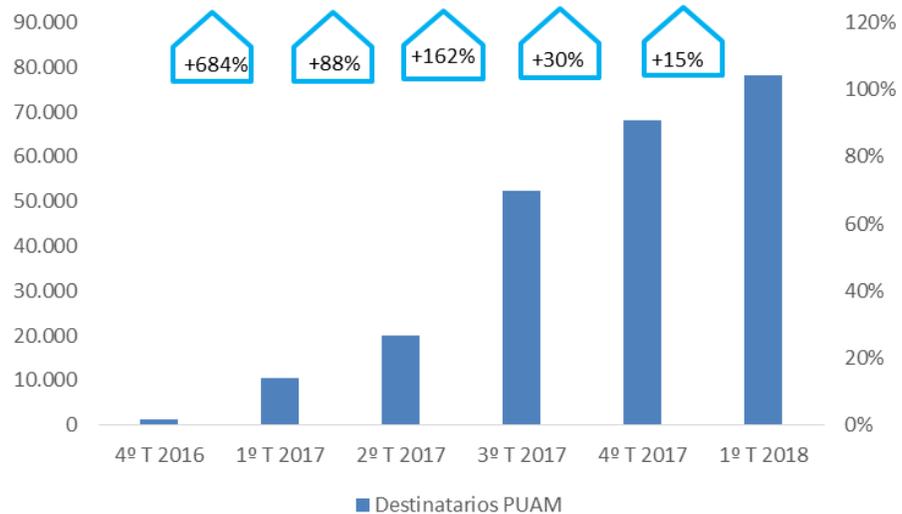
Reporte de Monitoreo de las Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) – 1º trimestre de 2018



Cobertura

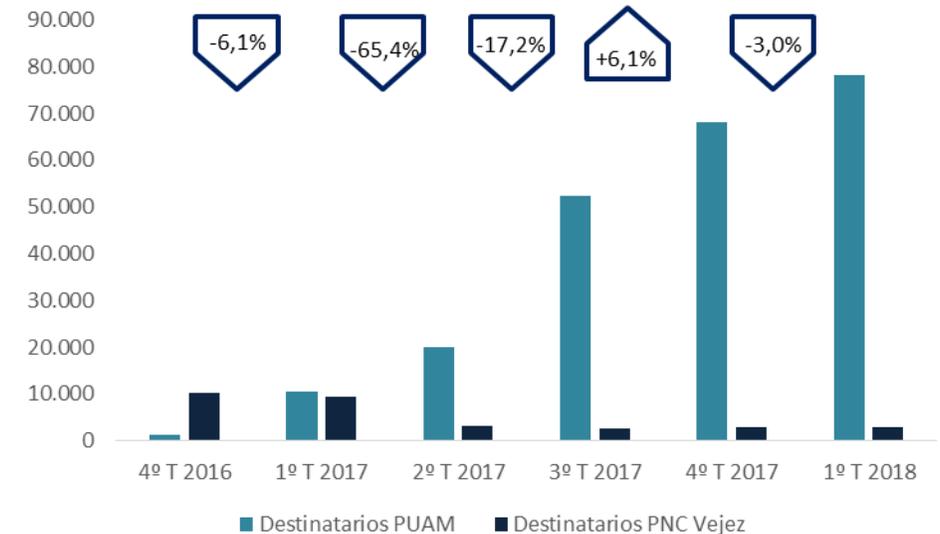
- Desde su creación en octubre de 2016, la cobertura de la PUAM se viene incrementando, registrando la mayor variación entre el 1º trimestre de 2017 y el 4º de 2016 con un incremento del 684%.
- Hubo migración de destinatarios de PNC de Vejez a PUAM. Las pensiones por vejez tienen una tendencia a la reducción mientras las de PUAM mantienen un crecimiento continuo.

Gráfico 1. Evolución de la cobertura de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y tasa de variación trimestral cobertura : 4ºtrim. 2016-1º trimestre 2018



Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por el programa

Gráfico 2. Evolución de la cobertura de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y de PNC por Vejez. Tasa de variación trimestral cobertura PNC Vejez: 4ºtrim. 2016-1º trimestre 2018



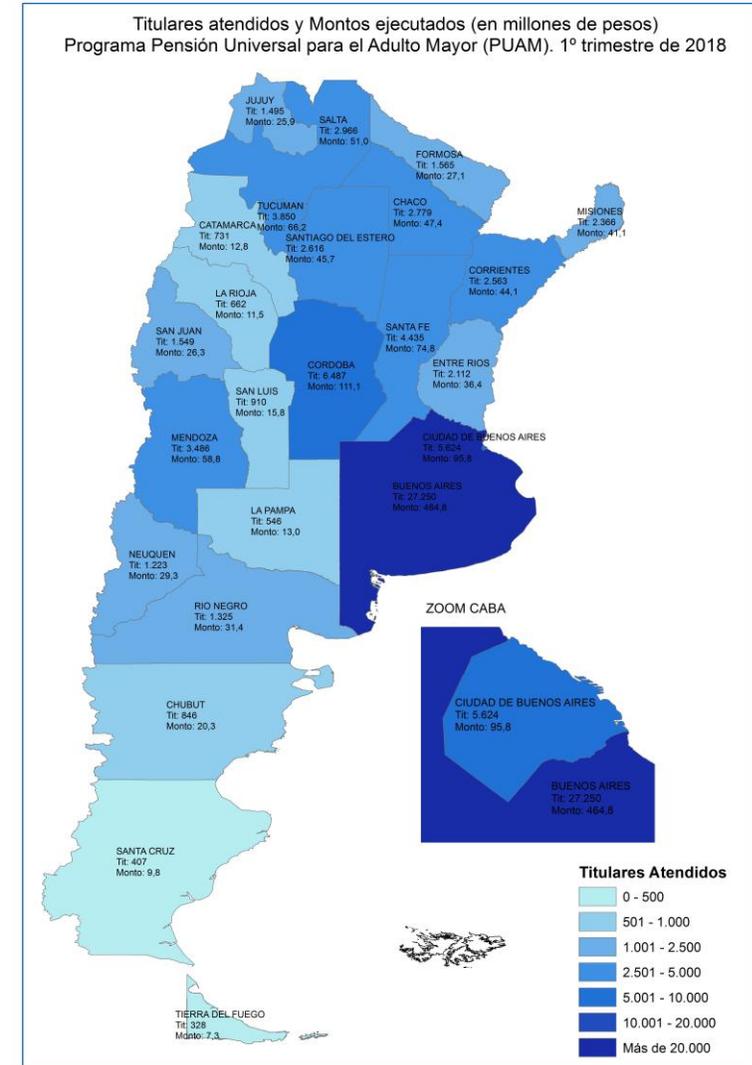
Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por el programa

Reporte de Monitoreo de las Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

1º trimestre de 2018

Distribución territorial de titulares y montos ejecutados

- Más de un tercio de los pensionados vive en la provincia de Buenos Aires.



Reporte de Monitoreo de las Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

1º trimestre de 2018

Ejecución Presupuestaria



- El monto ejecutado en el trimestre en concepto de pago de pensiones fue de \$1.367,7 millones, un 4,2% más que en el 4º trimestre de 2017. En el 2º y 4º trimestre se hace efectivo el pago de la mitad del Sueldo Anual Complementario (SAC). La ejecución representa el 9,2% de los montos previstos en la Ley de Presupuesto para todo el año. No se contemplan en la ejecución los montos correspondientes a asignaciones familiares o a pagos retroactivos.

- El aumento de los montos se explica por el crecimiento de la cobertura y, en menor medida, por un incremento en valor unitario de la prestación. La Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) equivale al 80% del haber mínimo jubilatorio, mientras que las PNC por vejez representan el 70%. La jubilación aumentó 5,7% en marzo y se promedió el valor trimestral, lo que da un incremento del 1,9% en el trimestre.

Tabla 1. Ejecución de las Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) al 1º trimestre de 2018. En millones de pesos corrientes y tasa de variación intertrimestral.

Tipo de prestación	Montos Pagados 1º trim. 2018	Tasa de Variación Montos 1º trim. 2018 y 4º trim. 2017
Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)	\$ 1.367,7	4,2%

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por el programa

Tabla 2. Montos unitarios vigentes y modificaciones en el año en curso

Mes	PUAM
Enero	\$ 5.797,3
Febrero	\$ 5.797,3
Marzo	\$ 6.128,3
Promedio del trimestre	\$ 5.907,7

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por el programa

Reporte de Monitoreo de las Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) – 1º trimestre de 2018

Indicadores



- A marzo de 2018, la pensión universal para adulto mayor (PUAM) cubría tres y media Canasta Básica Alimentaria (CBA), y casi una y media de una Canasta Básica Total (CBT) para un adulto mayor.
- Si la medición se hace para una pareja de adultos mayores, la prestación cubre 1,7 de una CBA y 0,7 de una CBT.
- En comparación con el trimestre anterior, se observa un retroceso en la cobertura de las canastas, ya que en ambos tipos de prestaciones aumentó la brecha entre la cobertura de la CBA y CBT con respecto al valor unitario. El monto unitario promedio de la prestación se incrementó en un 1,9% entre el 1º trim. 2018 y 4º trim. 2017, mientras que la CBA aumentó un 6,3% y la CBT en un 8,3% en el mismo período.

Tabla 4. Porcentaje de la CBA y CBT para adulto mayor y pareja de adultos mayores cubiertas por las Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM) – Datos a Marzo 2018

Monto Unitario	Pensión Universal para el Adulto Mayor		Valores por Adulto Mayor	
	Cobertura CBA	Cobertura CBT	CBA	CBT
\$ 5.907,7	3,5	1,4	\$ 1.688,3	\$ 4.237,8
	Pensión Universal para el Adulto Mayor		Valores por pareja de Adultos Mayores	
	Cobertura CBA	Cobertura CBT	CBA	CBT
	1,7	0,7	\$ 3.376,5	\$ 8.475,6

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas e INDEC.

Aclaraciones: Los montos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básicas Total (CBT) se establecieron al promediar los montos mensuales de las mismas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2018. El cálculo de las canastas está hecho para un adulto mayor entre 60 y 75 años, que equivale a 0,83 unidades de adulto equivalente para un hombre y a 0,67 para una mujer. Para un pareja de adultos mayores se utilizó un coeficiente de 1,5 con respecto al adulto equivalente.

Fuente Canasta Básica Alimentaria: Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Anexo. Sistema previsional contributivo y no contributivo



Cobertura del sistema previsional contributivo y no contributivo – Diciembre 2017

Período	Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)		Sistema No Contributivo							
	Jubilados y pensionados sin moratoria	Jubilados y pensionados con moratoria	Titulares de Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)	Titulares de Pensión No Contributiva por Vejez	Titulares de Pensión No Contributiva por Invalidez	Titulares de Pensión No Contributiva para trasplantados	Titulares de Pensión No Contributiva por Madres de 7 hijos	Titulares de Pensión No Contributiva Graciables del Congreso	Titulares de Pensión No Contributiva por Leyes Especiales	Titulares de Pensión No Contributiva para Familiares de Desaparecidos
Diciembre de 2017	3.230.068	3.618.950	68.183	2.886	1.058.884	897	311.194	67.958	507	1.005

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por los programas y Boletín Estadístico de la Seguridad Social (ANSES).

- Dentro del SIPA, el 53% de los jubilados y pensionados que había a diciembre de 2017 correspondían a personas que habían ingresado mediante moratorias previsionales.
- De las personas con cobertura previsional nacional, el 81,9% está incluido en el sistema contributivo, mientras que el 18,1% restante pertenece a pensiones no contributivas y PUAM.